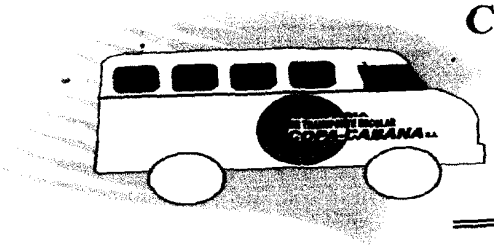

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A."

RESOLUCIÓN N° 009-CJ-009-2002-CNTTT

94.355

Otavalo, a 10 de Septiembre de 2007

INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPACABANA" PERÍODO 2006

Primeramente reciban un agradecimiento de mi persona que he estado como representante legal de la Compañía a la cual pertenecen quiero empezar diciendo que estar frente de esta noble institución en estos dos años, he estado en una escuela de conocimiento frente al capital social que representan cada uno como instrumento de vida de la Compañía.

Quiero informales que el CAPITAL SOCIAL ACTIVO de 1600 acciones de $ 1 dólar americano CADA UNO se mantiene, no ha sido necesario realizar un aumento de capital porque la plaza de trabajo en nuestra ciudad, no justifica la necesidad. Al constituirse otras nuevas compañías en Otavalo nuestro trabajo ha disminuido notablemente, como cada uno de nosotros podemos palpar.

Hemos tenido transferencias de acciones y derechos de compañeros que menciono la compañera presidenta, viendo cada uno la necesidad o la obligación que han estado pasando.

- Hemos realizado actividades sociales como la Navidad, el Homenaje al DÍA DE LAS MADRES; paseo anual de la Institución siempre con el consentimiento y la aprobación de una mayoría del capital social, en las que hemos hecho partícipes mediante un comunicado verbal, telefónico, o medios escritos, para que asistan, pero por motivos de fuerza no han podido asistir. A la cual hemos sido comprensivos y hemos justificado.
- Debo informarles que por no tener mayores novedades no hemos convocado a reuniones o mucho menos a una Junta General comprendiendo el tiempo y la necesidad de cada uno de ustedes por eso hemos evitado contratiempos y sanciones.

Les informo a todos los accionistas presentes que nuestro permiso de operación se caduca en este año, también algunos socios deben matricular sus unidades en el próximo año, para los cuales estarán convocando nuestros dirigentes.

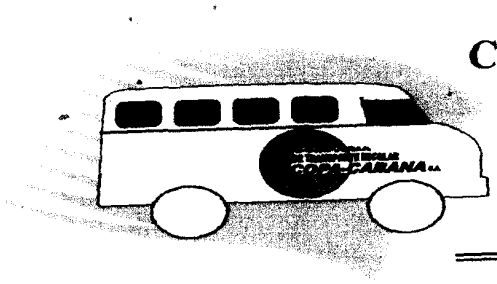

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A."

RESOLUCIÓN Nº 009-CJ-009-2002-CNTTT

Como es conocimiento de los compañeros en Otavalo hemos conformado la Asociación de Transporte Escolar, con la finalidad de unir fuerzas, ante los organismos competentes.

- Hemos estado cumpliendo con las obligaciones que rigen la ley.
- Sin antes de agradecerles de manera infinita; me suscribo ante ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR OTAVALO ECUADOR COPA CABANA S.A.

Alberto Arias Castañeda

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COPA CABANA S.A."